Pedro Abarca López

5-16-1937

Referencia

Relación de jumillanos Desaparecidos y Fallecidos en combate de guerra. Año 1937.

MAYO 1937

- 2ª Brigada. XI División. 1er Batallón. Mando.- "En contestación a su telegrama, en el cual interesa noticias a cerca del soldado perteneciente a este Bón., Dº DIEGO PALENCIA CUTILLAS, pongo en conocimiento, que el mencionado soldado falleció el día 12 de Abril del corriente año en el Frente de la Casa de Campo, a consecuencia de heridas sufridas cuando luchaba heroicamente en defensa de la libertad. Lo que le comunico para conocimiento y traslado a los familiares del malogrado soldado, no haciéndolo nosotros directamente por ignorar la dirección de los mismos. Frente de Toledo, 16-5-1937".

JUNIO 1937

- 20ª Brigada Mixta. Mayoría.- "Adjunto tengo la distinción de remitir a Vd. Certificado de <u>Defunción</u> del Cabo que perteneció al Bón. nº 1, de esta Brigada, Dº PEDRO MARTÍNEZ NAVARRO, conforme me interesa en su escrito de fecha 24 del pasado. Interesada, Juana Carrión. Don Benito (Badajoz). 3-6-1937.
- Cuartel General del Ejército del Este. Organización.- "En contestación a su oficio de fecha 31 de Mayo en la que acompaña instancia, que adjunto le devuelvo, del vecino de esa Juan Olivares Martín, padre del soldado, Dº JUAN OLIVARES TOMÁS, muerto en el Frente de Madrid, tengo que comunicarle que para poder cobrar la pensión que le corresponde por la muerte de su hijo, tiene que hacer el correspondiente expediente con arreglo a la Orden que publicó el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra nº 51 de fecha 27 de Febrero, por clases pasivas. Barcelona, 6-6-1937.
- 19 Brigada Mixta. 76 Batallón.- "Con esta fecha se recibe un oficio en tramitación a otro dirigido por esa Alcaldía a esta 19ª Brigada Mixta, solicitando certificado acreditativo del soldado perteneciente a este Bón., Dº ALFONSO REQUENA GARCÍA, fallecido el 12 de Febrero, manifestándole que con fecha 18 de Marzo fue remitido a esa Alcaldía, en unión de otro correspondiente a Modesto Simón Hernández. Vallecas (Madrid). 7-6-1937.
- Registro Civil del Distrito del Congreso. Madrid.- "Adjunto tengo el honor de remitir a V.S. certificación de la inscripción de defunción de D° ANTONIO

Pedro Abarca López

REQUENA GARCÍA, que me tiene interesada. Falleció 13 de Febrero 1937. Madrid 27-7-1937".

- 79 Brigada Mixta. Mando.- "Contesto su atento escrito de 18 del actual, manifestándole que en el primer Bón. de esta Brigada, figura como muerto en Campaña, el 29 de Enero del año actual, el soldado, Dº MANUEL CEREZO MUÑOZ, y no García Muñoz, como en su citado escrito manifiesta. El pagador de dicho Bón., me informa que los haberes reclamados a dicho soldado fueron reintegrados al Tesoro por no haberlos reclamado ningún familiar del fallecido y desconocer la residencia de aquellos. En su consecuencia, y caso de tratarse del mismo individuo, procede que, la madre acredite su personalidad, y mediante recibos mensuales visados por esa Alcaldía, perciba los haberes de aquél (recibos de a 10 ptas. diarias, según los días de cada mes), ínterin se incoa y resuelve el expediente de Clases Pasivas con arreglo a lo dispuesto en la O.C. del Ministerio de Hacienda de 18 de Febrero último. Alcaudete (Jaén). 20-6-1937.
- "Por Giro Postal de esta fecha, nº 845 remito a V. 895'30 ptas. que con 4'70 ptas. de gastos de giro, hacen un total de 900'00 ptas., importe de los haberes de los meses de Enero, Febrero y Marzo del soldado del Primer Batallón de esta Brigada, Dº MANUEL CEREZO MUÑOZ, muerto en Campaña el 27 de Enero último. En cuanto a los haberes de Abril y Mayo, manifiestan en la Primera Compañía del expresado Bón. le han sido girados directamente a la interesada y en lo sucesivo, así se efectuará. Alcaudete (Jaén). 5-7-1937". "Con esta fecha recibo del Sr. Alcalde de esta Ciudad, la cantidad de OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PTAS. CON TREINTA CENTIMOS, por los conceptos a que se refiere el presente oficio. Y para que conste firmo el presente en Jumilla a 9 de Julio 1937. Rosalía Muñoz Abellán. Huella dactilar.

<u>JULIO 1937</u>

- Comisión Liquidadora del disuelto Batallón de Albacete nº 5.- "Consecuente con su escrito de 1º del actual, en que reclama los haberes correspondientes a 19 días del mes de Mayo ppdº. del soldado <u>Desaparecido</u>, Dº JOSÉ MONREAL GUARDIOLA, tengo el gusto de manifestarle, que dichos haberes tienen que percibirlos los familiares por Hacienda, por lo que deben ponerse en comunicación con el Habilitado encargado de tramitar el expediente de pensión, Dº José Mª Conejero, que reside en ésta, S. Pedro 11 y 13. Murcia, 3-7-1937
- Comisión Liquidadora del disuelto Batallón de Albacete nº 5.- "Consecuente con su escrito de fecha 1º del actual, en el que reclama los haberes devengados en los meses de Mayo y Junio por el soldado <u>Desaparecido</u>, <u>Dº PEDRO ANTONIO GÓMEZ RAMOS</u>, tengo el gusto de manifestarle que dichos haberes, así como los

Pedro Abarca López

sucesivos, tienen que percibirlos los familiares por Hacienda, por lo que deben ponerse en comunicación con el Habilitado encargado de tramitar el expediente de pensión, Dº José Mª Conejero, que reside en ésta, S. Pedro 11 y 13. Murcia, 3-7-1937".

- 109 Brigada Mixta. 436 Batallón.- "En respuesta a su oficio de fecha 1 del corriente, en el que se interesa por el soldado de este Bón., Dº EMETERIO LOZANO TOMÁS, tengo el sentimiento de informar a V., que dicho camarada figura entre los Desaparecidos durante los combates habidos en este Frente en los días 12 y 13 de Junio último. Malpartida de la Serena (Badajoz). 5-7-1937".
- 109 Brigada Mixta. Pagaduría.- "Con esta fecha le han sido remitidas en los giros postales nº 119 y 141, seiscientas diez y seis con cincuenta céntimos, que unidas a las tres cincuenta que arrojan los gastos de los mismos hacen las seiscientas veinte ptas., que por los haberes del mes de Mayo les corresponden a los cabeza de familia de los soldados de esta Brigada Desaparecidos en acción de guerra el ppdº. mes de Junio, Dº EMETERIO LOZANO TOMÁS y Dº BLAS SIMÓN OTAZO. Procede significarle que para meses sucesivos y con el fin de que no exista demora en las próximas liquidaciones mensuales, remitirán los cabeza de familia debidamente firmados y avalados por Vd. un recibo antes del día 28 de cada mes. Cabeza del Buey (Badajoz). 10-7-1937".
- 109ª Brigada Mixta. Batallón 436.- "Adjunto remito a V. un recibo relativo a los haberes del mes de Julio, del soldado de esta Bón. EMETERIO LOZANO TOMÁS, desaparecido en campaña, al objeto de que tenga a bien recoger la firma de sus derecho-habientes y sea devuelto a la mayor rapidez a estas Oficinas, para proceder a compensarles de su importe por giro postal. A fin de que estos pagos puedan hacerse con la debida normalidad, es necesario advierta a los familiares de este camarada, que cada mes deben enviar el recibo en los días finales del mismo. Domiciliado en C/ Canalejas, nº 105. Vivac de Zalamea de la Serena (Badajoz), 11-8-1937".
- 6ª Brigada Mixta. 23 Batallón.- "Con esta fecha le giro la cantidad de 316'70 ptas. por los haberes del Cabo, Dº JUAN MOLINA RODRIGUEZ, correspondientes al mes de Mayo, Desaparecido en el Frente de la Ciudad Universitaria, para que sean entregadas a su padre, Miguel Molina que habita en C/ Roque Martínez. Rogándole se interese que remita el recibo del mes de Junio debidamente legalizado y como tal Cabo, no sufra el error de hacerlo como este pasado, de soldado. Madrid, 13-7-1937".
- 6ª Brigada Mixta. 21 Batallón. Pagaduría. "Ruego comunique a Efigenia Carrión, madre del que fue soldado de este Bón. Dº EUGENIO ABELLÁN CARRIÓN, que con

Pedro Abarca López

esta misma fecha y por giro postal nº 683 de Estafeta Sucursal de Madrid nº 3, le remito 308'25 ptas., importe de los haberes durante el mes de Mayo del citado soldado, descontados los gastos del giro. Madrid, 15-7-1937".

- Regimiento Infantería nº 34. Primera Oficina. "Como contestación a su escrito nº 419, Ngdº Presidencia, de fecha 7 del mes actual, adjunto tengo el gusto de remitirle certificado de <u>Desaparición</u> del soldado de este Regimiento, Dº MIGUEL GONZÁLEZ TÁRRAGA, según me interesaba en su ya citado escrito. Cartagena, 21-7-1937".
- Regimiento Infantería nº 34. Primera Oficina.- "Como contestación a su escrito, Ngdº Presidencia, nº 419, de fecha 7 del actual, adjunto tengo el gusto de remitirle certificado de <u>Desaparición</u> del soldado de este Cuerpo, Dº SEBASTIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, según me interesaba en su ya citado escrito. Cartagena, 21-7-1937".
- 19ª Brigada Mixta. 73 Batallón. Mando.- "En contestación a su oficio fecha 21 del actual, en el que pide los haberes del soldado, Dº SEBASTIÁN GÓMEZ GUIRAO, fallecido el 11 de Febrero próximo ppdº. tengo el honor de comunicarle, que durante todos los meses a partir de su fallecimiento, excepción de Junio, han sido girados los haberes correspondientes a sus familiares. El mes de Junio no se ha girado aún, por no haber recibido el dinero esta Pagaduría. Vallecas (Madrid), 27-7-1937".
- Comandancia General de Milicias. Subpagaduría de Madrid.- "Acuso recibo de su oficio del 21 del cte., Ngdº Presidencia, en el que solicitan el traslado a Murcia de los haberes devengados por el <u>Desaparecido</u> miliciano, <u>Dº TEODORO GÓMEZ CANALEJO</u>. Con esta misma fecha, enviamos a nuestra Subpagaduría de Murcia, sita en Frenería, nº 15, el duplicado de la ficha de pagos correspondiente a este expediente que es el 2268, por lo cual la interesada debe presentarse en aquellas oficinas, en donde le informaran de la fecha en que puede presentarse al cobro. Madrid, 28-7-1937".
- Ejército Regular. 4º Batallón de la 33ª Brigada. 3ª División.- "Por el presente le comunico que con fecha 29 del corriente le son remitidos los haberes de su hijo, Dº MAXIMO MARTÍN RUBIO, muerto en acción de guerra, dichos haberes pertenecen al mes de Junio e importan 300,00 ptas. de dicha cantidad se descontará el importe del giro y al mismo tiempo nos comunicará Vd., si ha recibido la instancia para presentarla en Clases Pasivas, caso contrario, me lo comunicará Vd. lo más pronto posible. El Escorial (Madrid), 28-7-1937".
- <u>108ª Brigada Mixta. Estado Mayor</u>.- "En contestación a su escrito, Ngdº Presidencia, de fecha 24 del actual, tengo el sentimiento de participar a Vd. que

Pedro Abarca López

el soldado de esta Brigada (Grupo de Sanidad Militar), D° ROQUE PÉREZ JIMÉNEZ, resultó <u>muerto</u> en uno de los últimos combates sostenidos con el enemigo en el Frente de Brunete. En poder del difunto, fueron encontradas 130 ptas. que según me comunica el Jefe de Sanidad de esta Brigada, le han sido giradas a sus familiares. Collado de Villalba (Madrid), 31-7-1937".

AGOSTO 1937

- Primer Batallón de la 61ª Brigada Mixta.- "Por la presente tengo el sentimiento de comunicarle haber fallecido a consecuencia de las heridas que recibieron en las operaciones en que tomó parte esta Unidad el Teniente, Dº JOSÉ LOZANO LÓPEZ, el 14-7-1937, su esposa, Manuela Medina Guardiola, domiciliada en C/Pasos Altos, nº 34; y el Cabo, Dº JUAN TOMÁS CASCALES, el 9-7-1937, su padre, José Tomás Pérez, domiciliado en C/del Duque, nº 12, los cuales en todo momento dieron muestra de gran antifascistas, muriendo en cumplimiento de su deber. Lo que pongo en su conocimiento para que Vd. Ileve a cabo las gestiones oportunas, para que esta mala nueva llegue a conocimiento de los familiares más inmediatos de estos desventurados y grandes compañeros. Queda suyo y del triunfo de las armas de la República. Fuentes (Cuenca), 12-8-1937".
- Ejército de la República. 99ª Brigada Mixta. Mayoría. "Adjunto con el presente, remito a V. el certificado de defunción que interesaba en su escrito nº 800, fecha 13 de Noviembre ppdº, relativo al que fue soldado del 241 Bón. de la Brigada de mi Mando, Dº JUAN TOMÁS CASCALES, y a efectos de percepción de haberes por Clases Pasivas, por los padres del referido interesado. Su padre, José Tomás Torres, C/ Duque, nº 12. Escorihuela (Teruel), 6-12-1937".
- 11ª División. Mayoría. "Adjunto remito a Vd. certificado de defunción del soldado del 1er Bón. de la 9ª Brigada, Dº JOSÉ MARÍA GUARDIOLA TOMÁS, que en su oficio nº 445 del 16 del actual solicitaba. Interesado Francisco Mª Bernal. Madrid, 19-8-1937".
- "En contestación a su oficio, fecha 1º de Julio último, en el que interesa le sea remitido el certificado de <u>fallecimiento</u> del camarada, Dº JOSÉ Mª GUARDIOLA TOMÁS, adjunto se lo envío con percepción de últimos haberes. Madrid, 16-10-1937".
- Brigada de Caballería nº 2. Estado Mayor.- "Adjunto remito a Vd., por si tiene a bien ordenar, sea entregada a la camarada, María Lozano, residente en esa población, C/ Ramón y Cajal; documentación copia de su difunto esposo, Dº FRANCISCO RUIZ FERNÁNDEZ, soldado que fue de esta Brigada de Caballería, nº 2. Significándole, que los haberes correspondientes al próximo mes de Septiembre, deberá hacérselos efectivos a la interesada, la Subpagaduría de

Pedro Abarca López

Jaén, a cuyo efecto le servirá de justificante de sus derechos la documentación que le adjuntamos. Andujar (Jaén), 26-8-1937".

- <u>Ídem</u>. "Consecuente con sus escritos nos. 718, 809 y 874 de Octubre, Noviembre y Diciembre, tengo el honor de poner en su conocimiento, que dicho <u>certificado de defunción</u> del soldado que fue de esta Plana Mayor, Do FRANCISCO RUIZ FERNÁNDEZ, está solicitado del Juez Militar de la Plaza de Andujar (Jaén), el que se remitirá tan pronto se reciba en esta Unidad. Madridejos (Toledo), 8-12-1937".
- <u>Ídem</u>. <u>Alcaldía Constitucional de Jumilla</u>.- "En cumplimiento a su att^a comunicación nº 32, de fecha 8 del corriente mes, en el que manifiesta tiene solicitado del Juez Militar de Andujar la certificación de defunción del soldado que fue de esa Brigada de su digno mando, Dº FRANCISCO RUIZ FERNÁNDEZ, que perteneció a la lana Mayor, he de significar a V.S., que si el expresado soldado tiene derecho con arreglo a lo que dispone el apartado C. de la Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 18 del pasado mes de Febrero, el Feje de la Brigada es el encargado de expedir el indicado documento con arreglo al modelo Nº 4 de la referida Orden, inserto en la Gaceta de la República, de fecha 25 del mismo mes; esperando de su atención, si a ello tiene derecho la compañera interesada, María Lozano Yñesta, se libre la certificación mencionada. Jumilla, 11-12-1937".

SEPTIEMBRE 1937

- 109ª Brigada Mixta. Estado Mayor.- "En contestación a su escrito 21 de Agosto ppdo, siento comunicarle que el soldado a que hace referencia, Do RAFAEL ALGARRA PORTAÑA, que lo fue de esta Brigada y que se estaba dando como desaparecido, después de los combates sostenidos en Rena, en el día de ayer y por un reconocimiento efectuado por la Caballería de las fuerzas leales, fue encontrado su cadáver con muestras de haber dado su vida heroicamente en bien de la Causa y en defensa de la República. Monterrubio (Badajoz), 2-9-1937".
- <u>11ª División. Mayoría</u>.- "Consecuente con su escrito 12 de Agosto último, interesando noticias referentes al Cabo, Dº DOMINGO SÁNCHEZ ARENAS, de la 1ª Compañía, 1er Bón. de la 9ª Brigada, participo a Vd., que en los ficheros de esta Oficina figura el interesado como <u>desaparecido</u> en Brunete, el día 24-7-1937, ignorándose si es muerto o prisionero. Remitidos cuatro recibos correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre. Madrid, 5-9-1937".
- <u>Ídem</u>.- "En contestación a su oficio, nº 632, Ngdº Ejército, con el que nos envía recibos firmados del camarada <u>desaparecido</u>, perteneciente a esta División, Dº DOMINGO SÁNCHEZ ARENAS, adjunto se los devuelvo y le envío certificado de

Pedro Abarca López

última percepción de haberes de dicho camarada, pues según D.O. no pueden cobrar por la Unidad a que pertenecían ningún muerto ni desaparecido, deben dirigirse a la Subpagaduría del Ejército de Tierra. Madrid, 27-10-1937".

- Cuerpo de Ejército de Madrid. 14 División. 70ª Brigada. "En contestación al oficio en que V. interesa noticias del soldado de esta Brigada, Dº MANUEL ONIEVAS CUEVAS, tengo el sentimiento de participarle, que dicho soldado falleció durante las últimas operaciones. Madrid, 10-9-1937".
- 108ª Brigada Mixta. Estado Mayor.- "Recibí su escrito, nº 570, del día 10, con el certificado del acta de casamiento del que fue soldado de esta Brigada, Dº MARCOS ABAD GARCÍA, el cual se ha pasado al Pagador Habilitado del primer Bón. para efectos de pago a su viuda. Se adjunta certificado de la desaparición de dicho soldado para los fines del expediente de pensión. Puesto de mando, 16-9-1937".
- Ejército de Operaciones del Centro. 11ª División.- "En contestación a su oficio nº 614, en el que reclama haberes de la madre del camarada muerto, perteneciente a esta División, Dº DIEGO PALENCIA CUTILLAS, adjunto le envío recibos para que nos los devuelva firmados y avalados por ese Consejo. Remitidos cuatro recibos correspondientes a los meses de Junio. Julio, Agosto y Septiembre. Madrid, 26-9-1937".
- 11ª División.- "Consecuente con su escrito nº 627, de fecha 27 del actual, en el que interesa noticias referentes al Sargento, Dº MARTÍN GANDIA ABELLÁN, de la 3ª Compañía, 3er Bón. de la 9ª Brigada, tengo el sentimiento de participar a Vd., que el Sargento de referencia, en uno de los combates librados en Aragón, fue herido, ingresando en el Hospital de Azaila, donde falleció el día 25 de Agosto último. Para la percepción de haberes devengados por este camarada y que estén pendientes de pago, sírvase indicar a la familia que se dirija al Jefe Administrativo de esta División. Transmita a la familia del mencionado camarada, nuestra más profunda condolencia, quedando suyo y de la causa antifascista. Su padre, Juan Gandia. Madrid, 29-9-1937".

OCTUBRE 1937

- 6ª Brigada Mixta. E.M.- "A los efectos de pensión que pudiera corresponderle a los padres, adjunto le remito certificado de <u>defunción</u> del soldado, <u>Dº ANTONIO GUARDIOLA MUÑOZ</u>, del Bón. nº 23 de esta Brigada y que me interesa en su escrito, nº 526, de fecha 23 del pasado. P.C. Azuara (Zaragoza), 6-10-1937".
- 19ª Brigada Mixta. 76 Batallón. Estafeta Militar nº 19.- "A los fines de instruir el oportuno expediente de pensión, adjunto remito a Vd. certificado de haber

Pedro Abarca López

desaparecido en acto de servicio, defendiendo al Gobierno de la República, el soldado natural de ese pueblo, D° JESÚS LÓPEZ LÓPEZ; significándole que el no haberse remitido este certificado a su debido tiempo, fue por figurar dicho soldado como herido, según las primeras referencias, pero sin que hasta la fecha se haya conseguido localizar a pesar de las múltiples gestiones practicadas. Referente al percibo de los haberes de los meses de agosto, septiembre y octubre, he de manifestarle que en la próxima revista se reclamarán los haberes de estos meses correspondientes a dicho soldado, para cuyo percibo se servirá Vd. remitirme en los últimos días de noviembre próximo, los recibos debidamente firmados por la viuda y con el V° B° de su Autoridad. Frente de Madrid, 18-10-1937".

NOVIEMBRE 1937

- 107ª Brigada Mixta. Pagaduría-Habilitación.- "Consecuente con su attº. escrito nº 736, de fecha 28 del pasado mes, dirigido al Jefe de esta Brigada, interesando noticias del estado y paradero del soldado de la 1ª Compañía, Dº SEBASTIÁN CARRIÓN LÓPEZ, tengo el sentimiento de participarle, conforme se le comunicó en telegrama de la misma fecha, que dicho soldado desapareció en los combates sostenidos con el enemigo en el sitio denominado "Cuesta de la Reina", durante los días 12 al 16 del repetido mes. Por la circunstancia de haber ocurrido el hecho en acción de guerra tiene derecho sus padres a una pensión igual al haber que disfrutaba, para lo cual, deben nombrar un Habilitado de Clases Pasivas, que le instruya el oportuno expediente, sirviendo de inicio del mismo el certificado que le acompaño. Por esta Brigada tiene que abonársele a los herederos, los haberes de los meses de Octubre y Noviembre, para lo cual, me remitirá los correspondientes recibos, para en su día girarle su importe, los cuales deberán venir debidamente sellados y visados por Vd., y a partir de Diciembre interesará el abono de ellos de la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra (Subpagaduría de Madrid), Ramón y Cajal, nº 5. Loeches (Madrid), 5-11-1937".
- <u>Instituto Carabineros. 29 Batallón</u>.- "Por el presente tengo el sentimiento de comunicar a Vd. que a consecuencia de las heridas recibidas en el combate sostenido con el enemigo durante el día 6 del corriente mes en el Frente de Sabiñánigo (Frente de Aragón), resultó <u>muerto el Carabinero perteneciente a este Bón.</u>, Dº JOSÉ LOZANO SÁNCHEZ. Lo que le manifiesto a fin de que sea comunicado a los familiares del mismo, los cuales residen en esta localidad, C/Zorrilla, nº 7 (Barrio de San Juan), siendo el nombre del padre del fallecido, Jesús Lozano Sánchez. Interesando del Jefe de la expresada Brigada, remita a esta Alcaldía para su entrega al padre interesado, los efectos que puedan corresponderle al Carabinero José Lozano Sánchez. Boltaña (Huesca), 11-11-1937".

Pedro Abarca López

- <u>Ídem</u>. "En contestación a su attº escrito nº 819, de fecha 19 del actual, por el cual interesa le sean remitidos los enseres pertenecientes al Carabinero fallecido, Dº JOSÉ LOZANO SÁNCHEZ, tengo el sentimiento de manifestarle, que a dicho individuo y probablemente por extravío, no le fue recogido ningún documento ni efecto alguno, según manifiesta el Capitán de su Compañía. Boltaña, 30-11-1937".
- 58ª Brigada Mixta. 1er Batallón. 1ª Compañía.- "En contestación a su attº oficio nº 754, relativo al soldado, Dº VICENTE OCHOA NAJA, tengo el sentimiento de comunicarle para que lo trasmita a los familiares del mismo, su padre Vicente Ochoa Gómez, que desapareció en acción de guerra llevada a cabo contra los facciosos el día 27 de Agosto pasado en Fuente Artesa (Teruel), lo que no se había comunicado antes por carecer a qué Ayuntamiento pertenecía. Dentro de la inmensa desgracia, sírvales el consuelo y orgullo el saber que hasta el último momento supo hacer honor a la causa que defendía, cumpliendo las consignas recibidas. Cañigral (Teruel), 14-11-1937".
- <u>Ídem</u>. "En contestación a su attº oficio, nº 827, tengo el honor de adjuntarle Certificado básico de <u>desaparición</u> del soldado de esta Unidad, Dº VICENTE OCHOA NAJA, con la indicación de los últimos haberes percibidos, para que el padre del mismo, Vicente Ochoa García, pueda reclamar los haberes devengados, y así como también la pensión que le corresponde percibir de la Subpagaduría Secundaria del Ejército de Tierra, y para tal fin tendrá que recurrir a un Habilitado de Clases Pasivas. Cañigral, 3-12-1937".
- 211ª Brigada Mixta de Carabineros. Batallón nº 4.- "Tengo el sentimiento de participar a V. que el Carabinero perteneciente a este Batallón, Dº JOSÉ GARCÍA HERRERO, falleció a consecuencia de la heridas recibidas en el frente de batalla, defendiendo los postulados de la República, en fecha 7 del corriente mes del año en curso, rogándole lo comunique a su padre residente en esa localidad, llamado Miguel García, que habita en la C/ Canónigo Lozano nº 10, adjunto remito a V. para su entrega al mismo, copia literal del certificado de defunción del Médico de esta Unidad, junto con otro expedido por el 2º Jefe, para que surta sus efectos en la tramitación del expediente a que tiene derecho, así mismo comunicará al infortunado padre, de qué forma desea le sean remitidos los haberes por el mismo devengados y los objetos que en el momento de su muerte obraban en su poder. Jánovas (Huesca), 15-11-1937".
- 104ª Brigada Mixta. Batallón nº 414.- "En cumplimiento a su Oficio de 18 del corriente, que me traslada el Jefe de esta Brigada, adjunto tengo el honor de remitirle certificado de desaparición del soldado, Dº PASCUAL TEBAR MARCO,

Pedro Abarca López

- para su entrega a la esposa del indicado, Da Catalina Navarro Fernández, que vive en ese pueblo, Cuevas del 4º Distrito, nº 31. Nambroca (Toledo), 25-11-1937".
- Ministerio de Defensa Nacional. Subpagaduría de Cuenca.- "En contestación a su oficio nº 794, de 10 del actual, de ese Consejo, cúmpleme informarle que para hacer efectivos los haberes devengados al Teniente Dº JOSÉ LOZANO LÓPEZ, es mediante la formalización y presentación de un expediente acreditativo de la legitimidad de su perceptor. Ahora bien, radicando su residencia en esa localidad, le corresponde dirigirse a la Subpagaduría de Murcia, C/ Frenería, nº 15, a cuyas ofi cinas se remite el certificado básico del causante, para la tramitación que proceda y donde se le informará ampliamente sobre el particular. Cuenca, 27-11-1937".

DICIEMBRE 1937

- 61ª Brigada Mixta. 42 División. Estado Mayor.- "En contestación a su escrito nº 871, de fecha 3 del actual, por el que se interesa por el estado de salud del soldado de esta Unidad, Dº ANTONIO PÉREZ JIMÉNEZ, siento tener que manifestarle que, ciertamente éste ingresó herido al Hospital de la División el día 18 del pasado Noviembre, en donde nos comunican falleció a consecuencia de las heridas recibidas. Al participar a Vd. tan desagradable noticia, testimonio a Vd. el más sentido pésame que por encargo del mayor Jefe de la Unidad, Soldados, Jefes, Oficiales y Comisario de la misma, me participan, lo hago en nombre de todos, pésame éste, que con igual sentimiento que nos ha producido la pérdida de tan entrañable como buen camarada lo trasmita a sus familiares, quedando a todos las satisfacción de que sus últimos momentos fue leal al Régimen, dando su vida en defensa de las libertades democráticas. Al objeto de que puedan instruir sus familiares el expediente de pensión, le adjunto certificado de defunción, rogándole lo entregue a sus familiares, así como darme cuanta de haberlo efectuado. También ruego me indique el domicilio de éstos, al objeto de remitirle los haberes que se le adeuden a su desgraciado hijo, como si se recibe documento alguno de su pertenencia. Madrid, 7-12-1937".
- 11ª División. Sección de Información. Lista 25.- "Como ampliación a mi escrito nº 2530, de 5 de Septiembre ppdº, participándole que el soldado de la 9ª Brigada, 1er Bón. 1ª Compañía, Dº DOMINGO SÁNCHEZ ARENAS, había desaparecido el día 24 de Julio último, me es grato manifestarle que el soldado de referencia <u>fue hecho prisionero</u> en dicha fecha, <u>logrando evadirse</u> del Campo faccioso, y se encuentra en la actualidad en el Depósito de Evadidos de Corralejos (Madrid). Madrid, 9-2-1937".

Pedro Abarca López

- Centro de Reclutamiento Movilización e Instrucción nº 6, Murcia.- "En contestación a su attº oficio nº 857, de fecha 1º del corriente, manifiesto a Vd. que no existiendo datos en esta Sección del soldado, Dº TOMÁS GONZÁLEZ SÁNCHEZ, procede manifieste, Cuerpo donde sirvió el referido soldado, fecha en que empieza y termina la licencia que por enfermo tiene concedida, y remitir el correspondiente justificante de revista del mes de Noviembre y sucesivos, si pertenece a este cuerpo. Murcia, 10-12-1937".
- 107ª Brigada Mixta. Pagaduría.- "Dispuesto por el Interventor de Revistas de esta Brigada, que el personal de la misma que resultó muerto o desaparecido en los combates de los días 12 al 16 del pasado Octubre, se dé de baja en las nóminas de las mismas por fin del citado mes, para su alta a partir de Noviembre en la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra, y, encontrándose comprendido en este caso el soldado de 2ª, Dº JOSÉ ANTONIO BERNAL GIL, adjunto devuelvo a V. el recibo de los haberes de Noviembre que acompañaba a su attº escrito nº 876, de fecha 4 del corriente, para que lo entregue a su padre, Salvador Bernal Guardiola, haciéndole saber que, por mediación del habilitado que haya designado debe percibir su importe en la Subpagaduría de Murcia, a cuyo fin le remito certificado expedido por esta Habilitación en el que se hace constar, hasta qué fecha ha sido incluido en las nóminas de la misma. Loeches (Madrid), 12-12-1937".
- 4ª Brigada Mixta. 15º Batallón.- "El soldado, Dº JOSÉ TOMÁS CARRIÓN, falleció el día 15 de Diciembre 1937. Le ruego haga llegar a poder de Juana Muñoz Henares, que vive en esa localidad, el adjunto oficio y certificado".- Como esposa interesada, recibí los documentos a que se refiere el presente. Jumilla 18-12-1937. Rubricado= Josefa Baños. Madrid, 15-12-1937".
- 15ª Brigada Internacional. 59 Batallón.- "En contestación a su telegrama fecha 2 del corriente mes, en el que interesa noticias del Sargento, Dº JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ, domiciliado en C/ Cura Abellán, nº 7, he de manifestarle, que el mencionado camarada desapareció en las últimas acciones ofensivas en las que tomó parte este Batallón. Suponiendo en su poder certificado de desaparición, para que tenga a bien entregarlo a su familia. Loranca de Tajuña (Guadalajara), 20-12-1937".
- Ídem. Alcaldía Constitucional de Jumilla.- "En cumplimiento a su atta comunicación, nº 272, de fecha 20 del mes actual, en el que participaba haber desaparecido en uno de los últimos combates el Sargento del 59 Bón., Dº JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ, he de manifestar a V.S. que el certificado de desaparecido no ha tenido entrada en esta oficina, por lo que le ruego tenga a bien expedir el referido certificado y remitirlo a esta Alcaldía a la mayor brevedad, para que sus

Pedro Abarca López

padres, Atanasio García y Margarita Sánchez, puedan incoar el expediente de pensión a que tiene derecho; al propio tiempo espero de su atención, que por esa Habilitación se expida el certificado de percepción de haberes, para reclamar en la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra, hasta la fecha que dejara de pagársele por esa Habilitación. Jumilla, 31-12-1937".

- Telegrama.- "Comunique familiares soldado, Dº AMADEO OLIVARES ORTEGA, resultó <u>muerto</u> por bala enemigos, día siete actual. Jefe 2ª Brigada. Torrelodones (Madrid), 22-12-1937".
- 107ª Brigada Mixta. Pagaduría. "Recibido su attº escrito nº 933, de fecha 20 del actual, y en contestación al mismo, adjunto tengo el deber de remitir a V. certificado de últimos haberes reclamados por esta Habilitación, al Cabo que fue de esta Brigada, Dº JUAN MARTINEZ PALENCIA, fallecido en acción de guerra, rogándole lo entregue a su padre, vecino de esa localidad, José Martínez. Loeches (Madrid), 23-12-1937".
- 19ª Brigada Mixta. 73 Batallón. Mayoría.- "Adjunto tengo el honor de enviar a Vd., certificado de defunción del soldado perteneciente a esta Unidad, Dº ALFONSO CEREZO GONZALEZ, para que tenga la bondad de entregárselo a sus familiares más próximos, para que formulen expediente de pensión. Su padre, Juan Cerezo. Madrid, 25-12-1937".

Archivo Histórico de Jumilla: Guerra Civil. Caja nº 2226. Exp. Desaparecidos y Fallecidos en la Guerra Civil. Año 1937.

Asunto: Jumillanos, Desaparecidos y Fallecidos en la guerra civil. Año 1937. Zona Republicana.